DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-14205
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER No. 2019ER23599

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Barrios Unidos
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Diciembre 20 de 2019	**HORA:**	05:50 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 51 No. 71C – 70.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 100336.33 Y1: 107980.37		
SECTOR CATASTRAL:	Doce de octubre.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			40 m^2		
UPZ:	22. Doce de octubre.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0		
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0056LOXR	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	40 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36405		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Se realiza visita de inspección visual, en el radicado se referencia como dirección del predio "Calle 72 con carrera 51", no obstante, una vez verificado en campo y en SINUPOT, se establece que la dirección del predio corresponde a la Carrera 51 No. 71C - 70.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 51 No. 71C - 70, se localiza en el sector Catastral Doce de Octubre de la localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

la Secretaría Distrital de Planeación; el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior al de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

Para el predio de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-12648	*(27/12/2018)*

El predio de la referencia fue visitado en diciembre del 2018 (DI-12648), por parte del IDIGER. En el documento se identificó el predio de referencia, como un lote sin ocupación de área en planta aproximada de 4m x 10 m, que posee como cerramiento perimetral muros en mampostería no confinada, de altura aproximada de 2.5 m. En la inspección realizada, dichos muros no presentaban pérdida de verticalidad, grietas ni humedad, aun así por el deterioro y deficiencias constructivas de los mismos, el muro sobre la calle 72 presentaba desplazamiento de 3 mm en la parte superior, (ver Figura 1).

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio en la Carrera 51 No. 71C - 70, que conforme en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

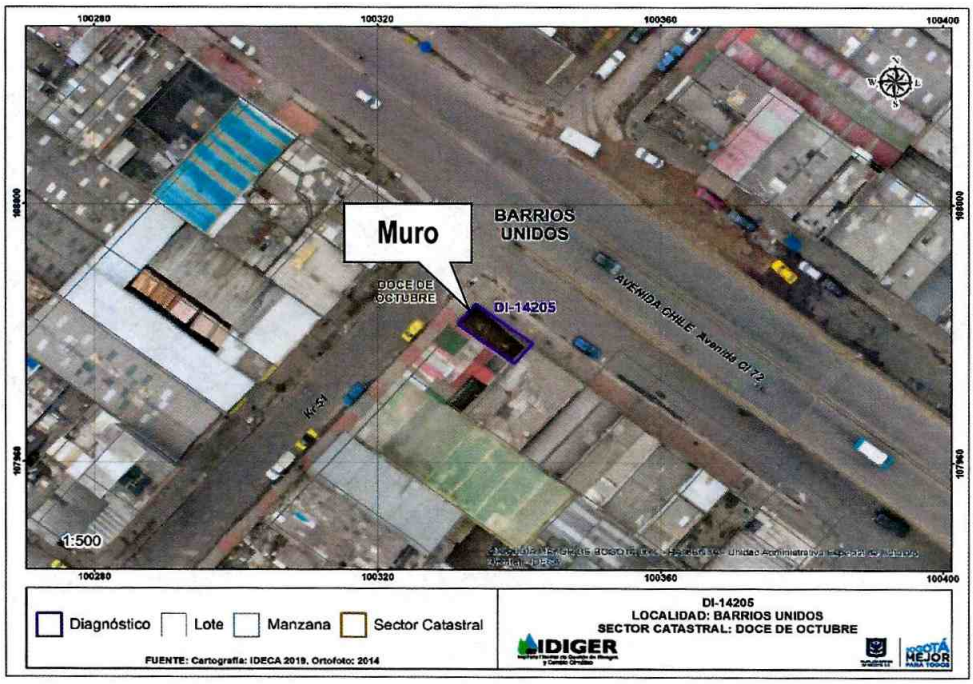


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 51 No. 71C - 70, en el Sector Catastral Doce de Octubre la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2019ER23599, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de diciembre de 2019 para realizar la inspección visual a los muros de cerramiento perimetral del predio localizado en la Carrera 51 No 71C - 70, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos. Sin embargo se aclara que no fue posible ingresar al interior del predio y por tanto la inspección se realizó desde el exterior del mismo.

En la visita realizada, se encontró que los muros de cerramiento perimetrales del predio de referencia, presentan las mismas condiciones físicas descritas en el DI-12648 del 27 de diciembre de 2018, y por tanto se observa que no se ha acatado por parte de los responsables del predio, las recomendaciones dadas en el DI-12648, que están encaminadas al reforzamiento estructural de los muros. Teniendo en cuenta las deficiencias estructurales que presentan, se espera en el mediano plazo y ante cargas normales de servicio un mayor desgaste en los mampuestos.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias Estructurales.
- Falta de Mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general de los muros de cerramiento perimetral del predio de la Carrera 51 No. 71C – 70.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Muro de cerramiento desde la calle 72



Fotografía 4. Muro de cerramiento desde la carrera 51.

11. DAÑOS

Tabla 2 Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 51 No. 71C - 70	Sin Información	Muros de Cerramiento perimetral.	Ninguno	-	Moderados.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los muros de cerramiento en el predio de la Carrera 51 No 71C - 70, en el Sector Catastral Doce de Octubre la Localidad Barrios Unidos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad, de los muros de cerramiento del predio de la Carrera 51 No 71C - 70, en el Sector Catastral Doce de Octubre la Localidad Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad de los muros de cerramiento perimetral del predio de la Carrera 51 No 71C - 70, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos, no se encuentra comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio por los daños observados.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que al momento de la nueva visita técnica no se han acatado las recomendaciones dadas en el Diagnostico Técnico DI-12648 de 27 de diciembre de 2018, se mantienen vigentes las relacionadas con:

- *Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 51 No 71C – 70, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos, adelantar las acciones encaminadas a implementar el reforzamiento de los muros perimetrales, con el fin de mantener las condiciones óptimas de los mismos.*

- *A la Alcaldía local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes del sector.*

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071